

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura del IES Tirant lo Blanc establece como **criterios de calificación generales** para todos los cursos y materias los siguientes:

- En todas las entregas se **evaluará la ortografía** en la expresión escrita, descontando puntuación por cada falta de ortografía cometida, **así como la adecuación, la coherencia y la cohesión** de cualquier producción, sea oral o escrita.
- La **presentación** podrá descontar sin un límite de puntos (según criterio del profesor o profesora) e incluirá: respeto de los márgenes e interlineado, separación de palabras, caligrafía legible y de tamaño adecuado. Asimismo, una **presentación inadecuada** podría comportar que el docente considere el **trabajo no evaluable**.
- La **copia o apropiación de materiales ajenos** supondrá la nulidad de la actividad de quien copia, así como de quien se deja copiar, con **calificación de suspenso (0)**.
- Para superar cada evaluación es necesario obtener, al menos, **un 5 sobre 10**. Si la calificación es inferior, la evaluación se considerará suspendida. Dado que la calificación trimestral corresponde a una ponderación conjunta de todas las observaciones realizadas, el suspenso afectará a todo el contenido del trimestre y en ningún caso a una sola de sus partes.
- La **evaluación** será **continua y formativa**. La nota final de la materia se calculará a partir de las calificaciones de las tres evaluaciones, teniendo siempre en cuenta el proceso individual de aprendizaje del alumno o alumna. En cualquier caso, **no se realizarán pruebas extraordinarias de evaluación de forma extraoficial cuyo objetivo principal sea calificar con aprobado al alumnado que, en el proceso de evaluación final, no supere el 5**.
- El suspenso en la calificación de la convocatoria de junio afectará a la totalidad del área. Para favorecer las posibilidades del alumnado suspendido en esta convocatoria, el profesor les informará con detalle de aquellos aspectos en que su rendimiento ha sido insuficiente, y les orientará respecto a los saberes, criterios y objetivos mínimos y sobre las actividades que han de llevar a cabo para alcanzarlos.
- Cuando un alumno o alumna no asista a un examen, este se llevará a cabo en una nueva fecha sujeta a **criterio del profesor/a**.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La evaluación en ESO debe ser una evaluación competencial que atienda a las nueve competencias específicas de la materia de Lengua Castellana establecidas en el currículo:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CE1. MULTILINGÜISMO E INTERCULTURALIDAD

CE2. COMPRENSIÓN ORAL Y MULTIMODAL

CE3. COMPRENSIÓN ESCRITA Y MULTIMODAL

CE4. EXPRESIÓN ORAL

CE5. EXPRESIÓN ESCRITA Y MULTIMODAL

CE6. INTERACCIÓN ORAL, ESCRITA Y MULTIMODAL

CE7. MEDIACIÓN ORAL, ESCRITA Y MULTIMODAL

CE8. LECTURA AUTÓNOMA

CE9. COMPETENCIA LITERARIA

Para obtener una evaluación competencial objetiva, el departamento de LCL del IES Tirant lo Blanc ha adscrito unos instrumentos de evaluación concretos a las competencias específicas de la materia. A su vez, dichos instrumentos deben llevar adscritos unas actividades evaluables y unos porcentajes numéricos que permitan, al final del proceso de evaluación, establecer una evaluación no solo cualitativa sino también cuantitativa. La siguiente tabla recoge la relación entre actividades evaluables, instrumentos de calificación y competencias específicas, que en el punto siguiente quedan adscritas a unos porcentajes en función del curso:

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		
ACTIVIDAD EVALUABLE	INSTRUMENTO	COMPETENCIAS
Unidades didácticas	(TI) Prueba objetiva escrita	CE1, CE3, CE5, CE7, CE9
	Rúbrica	
Práctica evaluable	Rúbrica	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9
	Baremo	
	Matriz	
Cuaderno de trabajo	Rúbrica	CE3, CE5, CE7
	Baremo	
	Matriz	
Lectura preceptiva	(TI) Prueba objetiva escrita	CE2, CE4, CE8, CE9
	Intercambio oral	
	Rúbrica	
	Baremo	
Cuaderno del profesor	Escala de observación	CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
	Lista de control	
	Diario de clase	

Los criterios de calificación y ortográficos específicos para cada curso son:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º ESO

4 puntos: unidades didácticas

1 punto: lectura preceptiva

2 puntos: cuaderno de trabajo

1,5 puntos: prácticas evaluables

1,5 puntos: cuaderno del profesor

Tanto en las pruebas objetivas como en las prácticas evaluables o cualquier actividad susceptible de corrección se tendrán en cuenta la **ortografía** y la **corrección gramatical**, descontando **0,05 por tilde** y **0,1 por falta**, hasta un **máximo de 1 punto**, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º ESO

5 puntos: unidades didácticas
1 punto: lectura preceptiva
2 puntos: cuaderno de trabajo
1 punto: prácticas evaluables
1 punto: cuaderno del profesor

Tanto en la pruebas objetivas como en las prácticas evaluables o cualquier actividad susceptible de corrección se tendrán en cuenta la **ortografía** y la **corrección gramatical**, descontando **0,05 por tilde** y **0,1 por falta**, hasta un **máximo de 1,5 puntos**, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 3º ESO

6 puntos: unidades didácticas
1 punto: lectura preceptiva
1 punto: cuaderno de trabajo
1 punto: prácticas evaluables
1 punto: cuaderno del profesor

Tanto en la pruebas objetivas como en las prácticas evaluables o cualquier actividad susceptible de corrección se tendrán en cuenta la **ortografía** y la **corrección gramatical**, descontando **0,1 por tilde** y **0,15 por falta**, hasta un **máximo de 2 puntos**, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 4º ESO

7 puntos: unidades didácticas
1 punto: lectura preceptiva
1 punto: prácticas evaluables
1 punto: cuaderno del profesor

Tanto en la pruebas objetivas como en las prácticas evaluables o cualquier actividad susceptible de corrección se tendrán en cuenta la **ortografía** y la **corrección gramatical**, descontando **0,1 por tilde** y **0,15 por falta**, hasta un **máximo de 2,5 puntos**, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC) DE 3º ESO

ACTIVIDAD EVALUABLE	INSTRUMENTO	COMPETENCIAS
Unidades didácticas	(TI) Prueba objetiva escrita	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9
	(TI) Prueba objetiva oral Intercambio comunicativo	
Práctica evaluable	Rúbrica	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9
	Baremo	
	Matriz	
Cuaderno de trabajo	Rúbrica	CE5
	Baremo	
	Matriz	
Lectura preceptiva	(TI) Prueba objetiva escrita	CE3, CE4, CE5, CE8
	Intercambio oral	
	Rúbrica	

	Baremo	
Trabajo diario	Escala de observación	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8, CE9
Compromiso con la materia	Lista de control	
	Diario de clase	

Los criterios de calificación y ortográficos específicos son:

3º ESO PDC
4 puntos: pruebas objetivas.
4,5 puntos: trabajos, prácticas evaluables y lecturas preceptivas.
1,5 punto: cuaderno del profesor.
Tanto en las pruebas objetivas como en las prácticas evaluables o cualquier actividad susceptible de corrección se tendrán en cuenta la ortografía y la corrección gramatical , descontando 0,1 por tilde y 0,15 por falta , hasta un máximo de 1 punto , así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC) DE 4º ESO

ACTIVIDAD EVALUABLE	INSTRUMENTO	COMPETENCIAS
Unidades didácticas	(TI) Prueba objetiva escrita	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9
	(TI) Prueba objetiva oral Intercambio comunicativo	
Práctica evaluable	Rúbrica	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9
	Baremo	
	Matriz	
Cuaderno de trabajo	Rúbrica	CE5
	Baremo	
	Matriz	
Lectura preceptiva	(TI) Prueba objetiva escrita	CE3, CE4, CE5, CE8
	Intercambio oral	
	Rúbrica	
	Baremo	
Trabajo diario Compromiso con la materia	Escala de observación	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8, CE9
	Lista de control	
	Diario de clase	

Los criterios de calificación y ortográficos específicos son:

4º ESO PDC
6 puntos: pruebas objetivas.
3 puntos: trabajos, prácticas evaluables y lecturas preceptivas.
1 punto: cuaderno del profesor.

Tanto en la pruebas objetivas como en las prácticas evaluables o cualquier actividad susceptible de corrección se tendrán en cuenta la **ortografía** y la **corrección gramatical**, descontando **0,1 por tilde** y **0,15 por falta**, hasta un **máximo de 1 punto**, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.

BACHILLERATO

La evaluación en Bachillerato debe ser una evaluación competencial que atienda a las doce competencias específicas de la materia de Lengua Castellana establecidas en el currículo:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
<u>CE1. MULTILINGÜISMO E INTERCULTURALIDAD</u>
<u>CE2. COMUNICACIÓN ÉTICA</u>
<u>CE3. COMPRENSIÓN ORAL Y MULTIMODAL</u>
<u>CE4. COMPRENSIÓN ESCRITA Y MULTIMODAL</u>
<u>CE5. EXPRESIÓN ORAL</u>
<u>CE6. EXPRESIÓN ESCRITA Y MULTIMODAL</u>
<u>CE7. INTERACCIÓN ORAL, ESCRITA Y MULTIMODAL</u>
<u>CE8. MEDIACIÓN ORAL, ESCRITA Y MULTIMODAL</u>
<u>CE9. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</u>
<u>CE10. LECTURA AUTÓNOMA</u>
<u>CE11. COMPETENCIA LITERARIA</u>
<u>CE12. REFLEXIÓN Y CONCIENCIA LINGÜÍSTICAS</u>

Para obtener una evaluación competencial objetiva, el departamento de LCL del IES Tirant lo Blanc ha adscrito unos instrumentos de evaluación concretos a las competencias específicas de la materia. A su vez, dichos instrumentos deben llevar adscritos unas actividades evaluables y unos porcentajes numéricos que permitan, al final del proceso de evaluación, establecer una evaluación no solo cualitativa sino también cuantitativa. La siguiente tabla recoge la relación entre actividades evaluables, instrumentos de calificación y competencias específicas, que en el punto siguiente quedan adscritas a unos porcentajes en función del curso:

1º BACHILLERATO		
ACTIVIDAD EVALUABLE	INSTRUMENTO	COMPETENCIAS
Unidades didácticas	(TI) Prueba objetiva escrita	CE1, CE4, CE6, CE9, CE11, CE12
	Rúbrica	
Práctica evaluable	Rúbrica	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE11, CE12
	Baremo	
	Matriz	
Lectura preceptiva	(TI) Prueba objetiva escrita	CE3, CE5,
	Intercambio oral	

	Rúbrica	CE10, CE11
	Baremo	

Los criterios de calificación y ortográficos específicos son:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º BACHILLERATO
<p>8 puntos: unidades didácticas 1 punto: lectura preceptiva 1 punto: prácticas evaluables</p> <p>Tanto en la pruebas objetivas como en las prácticas evaluables o cualquier actividad susceptible de corrección se tendrán en cuenta la ortografía y la corrección gramatical, descontando 0,15 por tilde y 0,25 por falta, hasta un máximo de 3 puntos, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación, propiedades esenciales sin las que un texto o discurso no puede ser considerado como tal y, por tanto, no puede ser evaluable. La presentación y la legibilidad serán evaluables sin límite en el descuento de puntos.</p> <p>Los alumnos que acumulen un 15% de faltas de asistencia sin justificar podrían perder el derecho a la evaluación continua.</p>

2º BACHILLERATO		
ACTIVIDAD EVALUABLE	INSTRUMENTO	COMPETENCIAS
Unidades didácticas	(TI) Prueba objetiva escrita	CE1, CE4, CE6, CE9, CE10, CE11, CE12
Práctica evaluable	Rúbrica	CE1, CE2, CE3, CE4,
	Baremo	CE5, CE6, CE7, CE8,
	Matriz	CE9, CE11, CE12

Los criterios de calificación y ortográficos específicos son:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º BACHILLERATO
<p>9 puntos: unidades didácticas 1 punto: lectura preceptiva, prácticas evaluables</p> <p>Tanto en la pruebas objetivas como en las prácticas evaluables o cualquier actividad susceptible de corrección se tendrán en cuenta la ortografía y la corrección gramatical, descontando 0,15 por tilde y 0,25 por falta, hasta un máximo de 3,5 puntos. La coherencia, la cohesión y la adecuación son propiedades inherentes al texto o discurso, si fallare alguna de las cuales, el texto o discurso no será considerado como tal y, por tanto, no será evaluable. La presentación y la caligrafía son evaluables sin límite de descuento en ambos casos, pudiendo considerarse una prueba objetiva ilegible sin derecho a corrección y a evaluación.</p> <p>Los alumnos que acumulen un 15% de faltas de asistencia sin justificar podrían perder el derecho a la evaluación continua.</p> <p>La nota final de 2º Bachillerato diurno se calculará a partir de la media ponderada de las tres evaluaciones: 1ª evaluación 20% + 2ª evaluación 20% + 3ª evaluación 60%. La nota final de 2º BACH nocturno se calculará a partir de la media aritmética de las tres evaluaciones.</p>

OTRAS MATERIAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO

Los criterios de calificación y ortográficos específicos son:

TALLER DE REFUERZO 1º ESO
6 puntos: prácticas y pruebas evaluables 2 puntos: cuaderno de trabajo 2 puntos: cuaderno del profesor
Tanto en las pruebas objetivas como en las prácticas evaluables o cualquier actividad susceptible de corrección se tendrán en cuenta la ortografía y la corrección gramatical , descontando 0,05 por tilde y 0,1 por falta , hasta un máximo de 1 punto , así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.
TALLER DE REFUERZO 2º ESO
9 puntos: pruebas objetivas, cuaderno de trabajo, prácticas evaluables. 1 punto: cuaderno del profesor.
Tanto en la pruebas objetivas como en las prácticas evaluables o cualquier actividad susceptible de corrección se tendrán en cuenta la ortografía y la corrección gramatical , descontando 0,05 por tilde y 0,1 por falta , hasta un máximo de 1,5 puntos , así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.
TALLER DE REFUERZO 3º ESO
6 puntos: prácticas evaluables 3 puntos: lectura, cuaderno de trabajo 1 puntos: cuaderno del profesor (trabajo en el aula)
Tanto en la pruebas objetivas como en las prácticas evaluables o cualquier actividad susceptible de corrección se tendrán en cuenta la ortografía y la corrección gramatical , descontando 0,1 por tilde y 0,15 por falta , hasta un máximo de 2 puntos , así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.
LITERATURA UNIVERSAL 1º BACHILLERATO DIURNO
5 puntos: pruebas objetivas 2 puntos: prácticas evaluables 3 puntos: lecturas
El profesor solo repetirá un examen en caso de que el alumno justifique la ausencia a la prueba mediante un documento oficial.
Tanto en las pruebas objetivas como en las prácticas evaluables o cualquier actividad susceptible de corrección se tendrán en cuenta la ortografía y la corrección gramatical , descontando 0,15 por tilde y 0,25 por falta , hasta un máximo de 3,5 puntos , así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.
LITERATURA UNIVERSAL 1º BACHILLERATO NOCTURNO
El único criterio de calificación es la obligatoriedad de asistencia a clase y de la lectura de cuantas obras proponga el docente. Esto garantiza al alumno alcanzar al menos un 8 en la nota final global si se cumplen los dos requisitos anteriores.